



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de mayo del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Marcela Isabel Trujillo Quintero (Subdirectora de Formación Artística), Sergio Giovanni Diaz Hernández (Profesional Especializado Programa Nidos) y Giovanna Chamorro Ramírez (Profesional Especializada -Gerencia de Música), con el fin de dar alcance al acta de selección de jurados, de fecha del 03 de mayo de 2019 a través de la cual se seleccionaron a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria Beca de creación de repertorios sonoros para la primera infancia, y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 12 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca de creación de repertorios sonoros para la primera infancia y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca de creación de repertorios sonoros para la primera infancia.	Interdisciplinar/Tran sdisciplinar	9	83	EUNICE PRADA NAGAY	C.C 40.402.749	\$2.000.000
		9	71	PAULA ANDREA RIOS DELGADO	C.C 43.206.867	\$2.000.000
		9	71	JULIANA SANABRIA ACERO	C.C 52.959.793	\$2.000.000

A través de comunicación enviada vía correo electrónico el día 13 de mayo de 2019 la experta EUNICE PRADA NAGAY, identificada con cédula de ciudadanía No.40.402.749, quien había sido seleccionada en la terna principal de jurados, manifestó que declinaba su designación como jurado de la Beca de creación de repertorios sonoros para la primera infancia.

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Siguiendo los lineamientos mencionados, la experta designada para reemplazar a la señora EUNICE PRADA NAGAY, corresponde a LAURA SOFIA CHAVARRO LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C 1.014.220.347, quien obtuvo el cuarto puntaje en la calificación de las hojas de vida de los expertos postulados para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de creación de repertorios sonoros para la primera infancia

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Acta Definición de perfiles jurados del día 12 de febrero de 2019, en la cual se definieron los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la Beca de creación de repertorios sonoros para la primera infancia, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar a los jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NUMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca de creación de repertorios sonoros para la primera infancia.	Interdisciplinar/Trans disciplinar	9	71	PAULA ANDREA RIOS DELGADO	C.C 43.206.867	\$2.000.000
		9	71	JULIANA SANABRIA ACERO	C.C 52.959.793	\$2.000.000
		9	60	LAURA SOFIA CHAVARRO LOPEZ	C.C 1.014.220.347	\$2.000.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

La presente acta se firma en Bogotá a los 14 días del mes de mayo de 2019



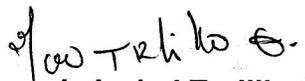
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS


Giovanna Chamorro Ramírez

Profesional Especializada -Gerencia de
Música


Marcela Isabel Trujillo Quintero
Subdirectora de Formación Artística


Sergio Giovanni Diaz Hernández
Profesional Especializado- Programa Nidos